



RADICADO: 05266 31 10 002 2023-00082- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Veintiséis de mayo de dos mil veintitrés

Debido a que a través de memorial allegado el 18 de mayo el demandado procedió a contestar la demanda, a través de un profesional del derecho, SE TENDRÁ NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a JUAN FERNANDO FRANCO VILLEGAS, de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda, a partir de la referida fecha; conforme con el artículo 301 inciso 2° del Código General del Proceso.

Acorde con el poder otorgado por la aquí notificada, se TENDRÁ COMO APODERADA JUDICIAL al abogado DIANA MARCELA MARTINEZ HERNANDEZ, portador de la tarjeta profesional No. 390.635 del Consejo Superior de la Judicatura.

Vencido el término de traslado se dará traslado a las excepciones formuladas.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

**CERTIFICO:**

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 53.  
Fijado hoy, 29 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

MARIA CAMILA SOTO MORENO  
Secretaria

(m)